



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 056

FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MINIMA CUANTIA	2019-00112-00	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN MANUEL VARGAS MONTEALEGRE	31-08-2020	CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE SOLICITUD DE TERMINACION DE PROCESO
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2019-00071-00	WILSON ARMIN MUÑOZ FAJARDO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAFAEL CARVAJAL CRUZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	31-08-2020	NOMBRA CURADOR AD LITEM
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2016-00002-00	ALEYDA TORRES ROJAS	AIZA BOLAÑOS	31-08-2020	MODIFICA LIQUIDACION DE CREDITO – ORDENA ENTREGA DEPOSITOS JUDICIALES

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE NOTIFICAN A LAS PARTES EL DÍA DE HOY MARTES PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

DESFIJACIÓN: SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE


HECTOR YÓVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002